



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000083 de 2024

20241500000834

Radicado ORFEO: 20241500000834

15-11-2024

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Respuesta a comentarios de los transportadores y ajustes a los documentos "Reporte de cálculo de cortocircuito excedente para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) - 2024" y "Reporte de cálculo de capacidad por barra para las subestaciones" para cada subárea - 2024.

FECHA: 15-11-2024

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, en virtud de lo establecido en el Decreto 2121 de 2023, se permite presentar a todos los interesados los comentarios presentados por los transportadores frente a los documentos "Reporte de cálculo de cortocircuito excedente para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) - 2024" y "Reporte de cálculo de capacidad por barra para las subestaciones" para cada subárea.

En este sentido, se publicará la actualización, en el siguiente enlace <https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Asignacion-Capacidad-Proyectos-Clase-Uno-2023-2024.aspx> del reporte de cálculo de cortocircuito excedente para Sistema Interconectado Nacional (SIN) - 2024 y de cálculo de capacidad por barra para a las subestaciones de cada una de las subáreas - 2024, los cuales serán usados para el proceso de asignación de capacidad de transporte del ciclo 2.

Finalmente, a la presente circular se anexa archivo en formato Excel con la respuesta por parte de esta entidad a los comentarios realizados.

Cordialmente,

Carlos Adrián Correa Flórez
Director General

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

Dirección General

Elaboró: JORGE EDUARDO ZULUAGA OROZCO
Revisó: JOSE LENIN MORILLO CARRILLO, MARIA PAULA TORRES MARULANDA,
Carlos Adrián Correa Flórez
Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez